ACUSE

||Ciudad de México a 10 de junio de 2025

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0268/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE **DERRIBO DE 40 (CUARENTA) ÁRBOLES** EN VÍA PÚBLICA

LIC. SAÚL NUÑEZ MALFABON
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Recibí
Arely Samantha
12:47
11/06/2025

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada del Ciudadano **Antonio Paniagua Martínez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo, a la que se le asignó el número **DPCMA-845/2025,** donde solicita la valoración de árboles , que se localizan en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

I. El **03 de junio de 2025**, siendo las 13:00 horas personales adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

II. Con fecha **03 de junio de 2025,** personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico **(número 0594/2025)**, evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones **RRA 1774/18 y RRA 1780/18** que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113,fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas"; y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martinez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los articulos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	Manejo	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA/ *Casuarina equisetifolia*	Eliminado el domicilio	Área verde	12	38	5	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento del tallo.
2	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*		Área verde	16	80	9	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento del tallo.
3	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*		Área verde	11	75	8	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan muchas ramas secas con riesgo de colapso

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Panlagua Martinez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

4	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*	Eliminado el domicilio	Área verde	10	66	12	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento del tallo.
5	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*		Área verde	9	64	13	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa muchas ramas largas y secas.
6	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*		Área verde	11	45	8	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se encuentra inclinado (10°) hacia el área verde.
7	EUCALIPTO SIDRA /*Eucalyptus gunnii*		Área verde	13	73	8	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se encuentra inclinado (7°) hacia el área verde.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Panlagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

8	EUCALIPTO SIDRA /*Eucalyptus gunnii*	Eliminado el domicilio	Área verde	15	81	7	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte alto muerto en pie. Se observan muchas ramas largas y secas.
9	FRESNO/ *Fraxinus uhdei*		Área verde	13	69	7	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte alto muerto en pie. Se observan muchas ramas largas y secas.
10	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*		Área verde	12	67	9	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte alto muerto en pie. Se observan muchas ramas largas y secas.
11	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*		Área verde	12	59	8	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte alto muerto en pie. Se observa su tronco fracturado y muchas ramas largas y secas.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

12	FRESNO/ *Fraxinus uhdei*	Eliminado el domicilio	Área verde	7	11	1	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol con tallo codominante muerto en pie.
13	EUCALIPTO/ *Eucalyptus globulus*		Área verde	12	66	13	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte alto muerto en pie. Se observan muchas ramas largas y secas.
14	TROENO/*Ligustrum japonicum*		Área verde	6	18	s/c	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol alto muerto en pie. Se observan muchas ramas largas y secas.
15	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	6	71	5	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, inclinado ligeramente (5°) hacia la vía peatonal.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

16	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área verde	12	41	9	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte alto muerto pie
17	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	11	19	3	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
18	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	11	43	8	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan muchas ramas largas y secas en su fronda.
19	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	10	19	1	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, inclinado ligeramente (10°) hacia el área verde.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martinez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	** Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

20	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área verde	3	9	1	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, inclinado ligeramente (15°) hacia el área verde.
21	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	9	22	3	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, inclinado ligeramente (5°) hacia la vía peatonal, se observan muchas ramas secas en su fronda.
22	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	10	24	4	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento del tallo.
23	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	11	32	6	Irrecuperable	Muerto	I	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan muchas ramas largas y secas con riesgo de desgaje.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

24	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área verde	10	26	4	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan muchas ramas largas y secas con riesgo de desgaje.
25	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	10	30	8	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan muchas ramas largas y secas con riesgo de desgaje.
26	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	11	33	8	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan muchas ramas largas y secas con riesgo de desgaje.
27	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	12	35	7	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan muchas ramas largas y secas, desmoches y chupones en su tronco.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

28	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área verde	9	22	2	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
29	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	3	6	1	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte pequeño muerto en pie.
30	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	6	14	3	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
31	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	8	27	4	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. Se observan desmoches en sus ramas y tronco.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

32	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área verde	9	21	1	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
33	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	10	21	5	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, se encuentra inclinado (16°) hacia el área verde.
34	EUCALIPTO/ *Eucalyptus camaldulensis*		Área verde	9	35	s/c	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de tallo codominante muerto en pie.
35	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	9	14	3	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

36	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área verde	8	7	s/c	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie inclinado (3°) ligeramente hacia la vía peatonal.
37	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	12	35	5	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte alto muerto en pie, se observan algunos líquenes costrosos en su tronco. .
38	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	3	5	1	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol de porte pequeño muerto en pie.
39	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*		Área verde	8	17	5	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. Se encuentra inclinado (5°) hacia la vía peatonal.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

40	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área verde	8	14	2	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 30	Estético, científico	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. Se observa descortezamiento del tallo.

Conclusiones

Primera. – Se solicito la valoración y dictaminacion de algunos árboles dentro del Dentro del Centro Deportivo Ecológico y Cultural Plateros ubicado en la dirección anteriormente mencionada, durante la vista, se nos solicitó valorar cuarenta árboles de las especies: Casuarina (*Casuarina equisetifolia*) 2 especies, Eucalipto *(Eucalyptus camaldulensis*) 8 especies, Eucalipto (*Eucalyptus globulus)* una especie, Eucalipto sidra (*Eucalyptus gunnii*) 2 especies, Cedro blanco *(Callitropsis lusitánica*) 25 especies y Fresno *(Fraxinus uhdei*) 2 especies. Todos los árboles mencionados se encontraban muertos en pie, aunque algunos presentaban malas prácticas de poda, lo que acelero y comprometió su estructura y condición, se recomienda el manejo de derribo de acuerdo con el numeral 7.4.1.1 de la NADF-001-RNAT-2015

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información vertida en este dictamen está redactada a mi leal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluaron los árboles, y conforme al articulo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

Elaboró

Liliana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 1, derribo

Árbol 2, derribo

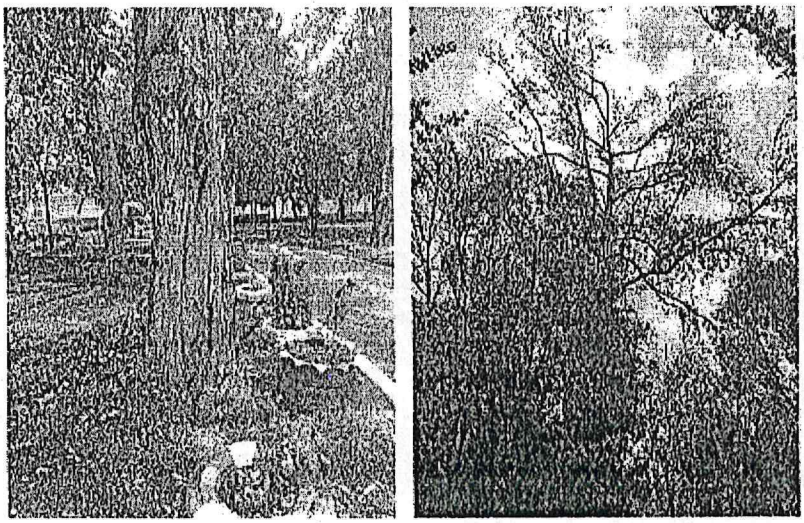

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

Archivo fotográfico

Árbol 3, derribo

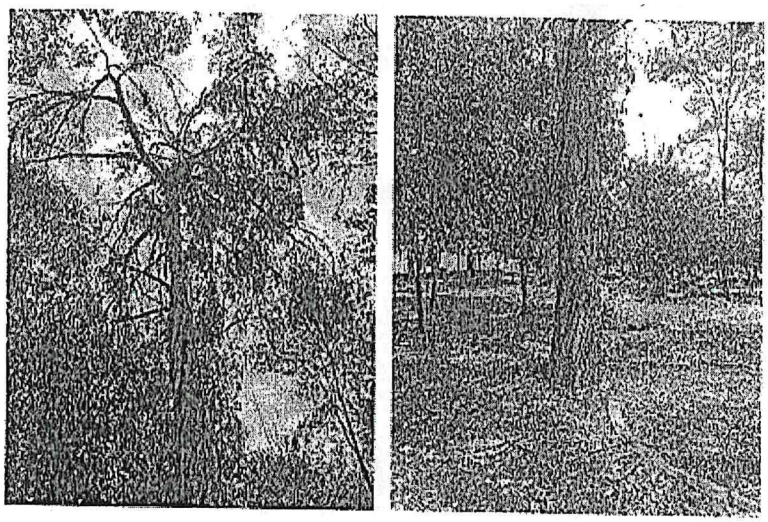

Árbol 4, derribo

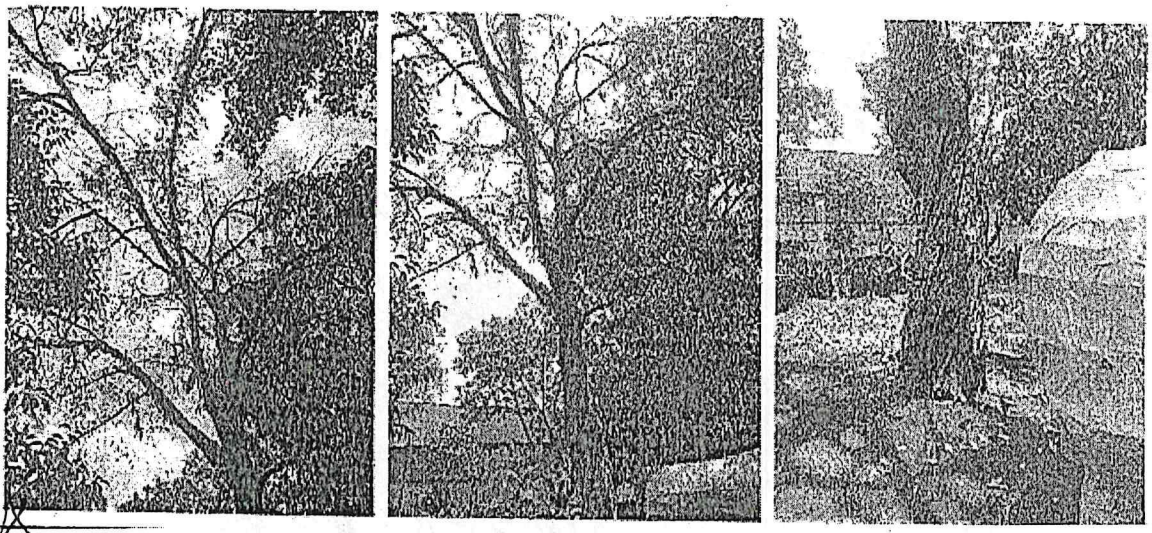

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 5, derribo

Árbol 6, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

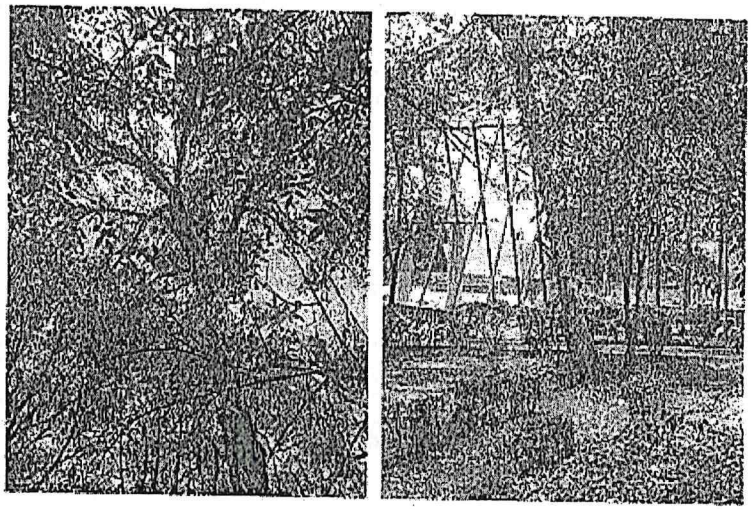

Archivo fotográfico

Árbol 7, derribo

Árbol 8, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

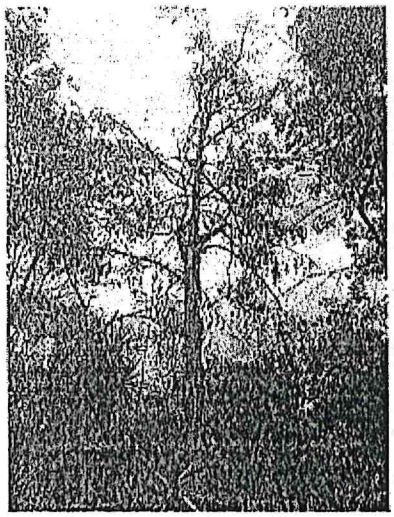
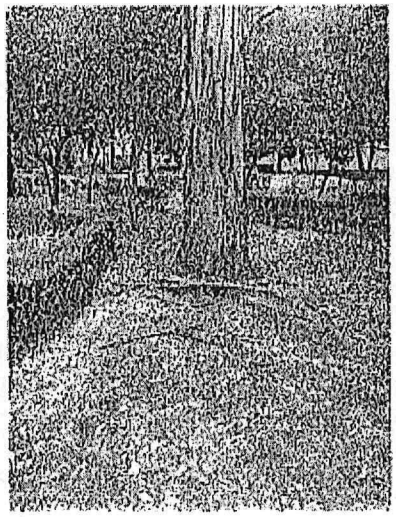
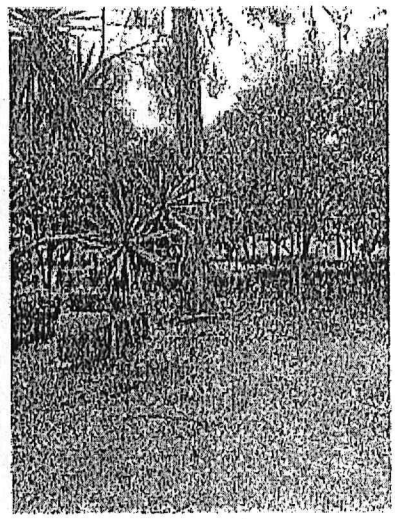

Archivo fotográfico

Árbol 9, derribo

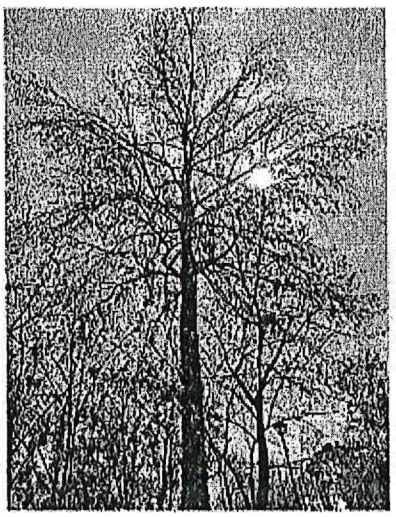

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martinez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

Árbol 10, derribo

Archivo fotográfico

Árbol 11, derribo

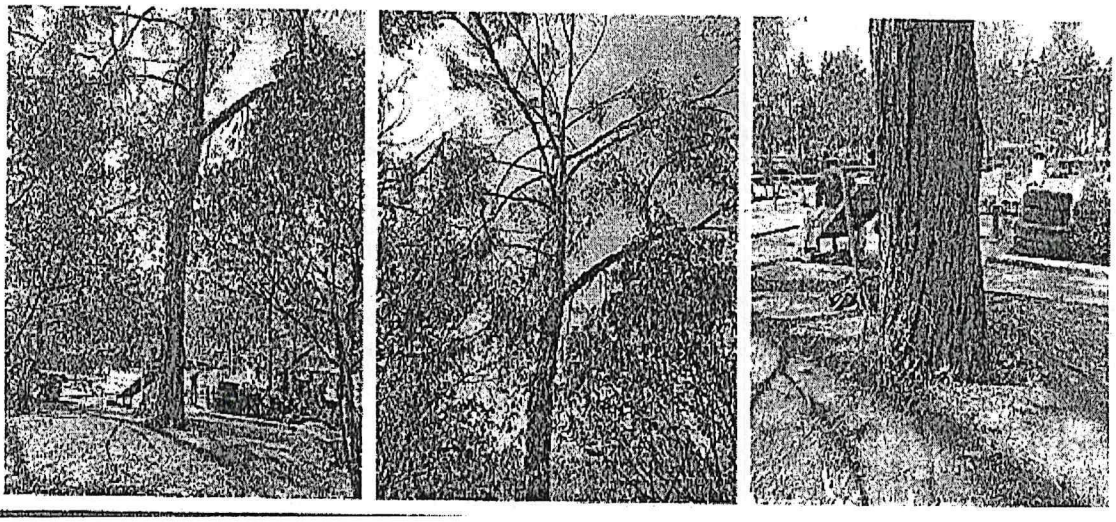

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 12, derribo

Archivo fotográfico

Árbol 13, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 14, derribo

Archivo fotográfico

Árbol 15, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

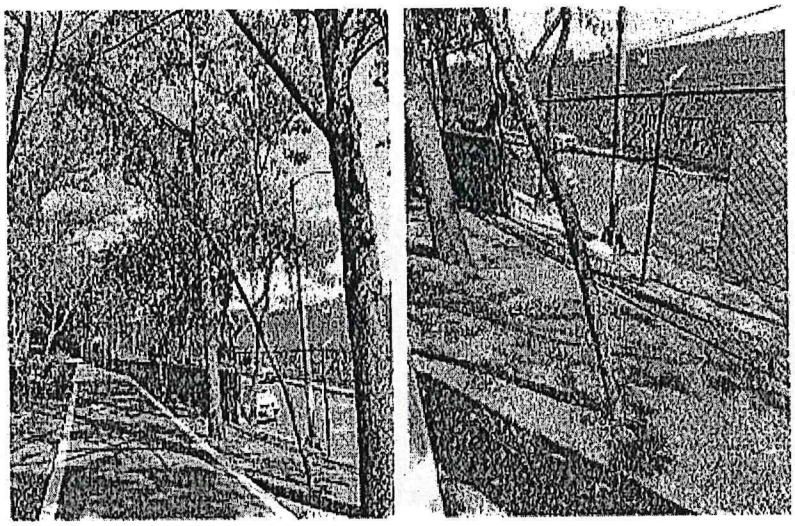

Árbol 16, derribo

Archivo fotográfico

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 17, derribo

Árbol 18, derribo

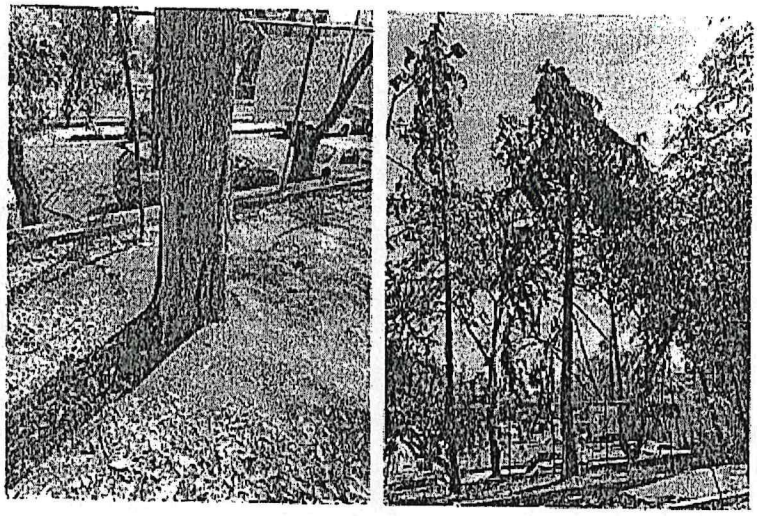

Archivo fotográfico

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 19, derribo

Árbol 20, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 21, derribo

Árbol 22, derribo

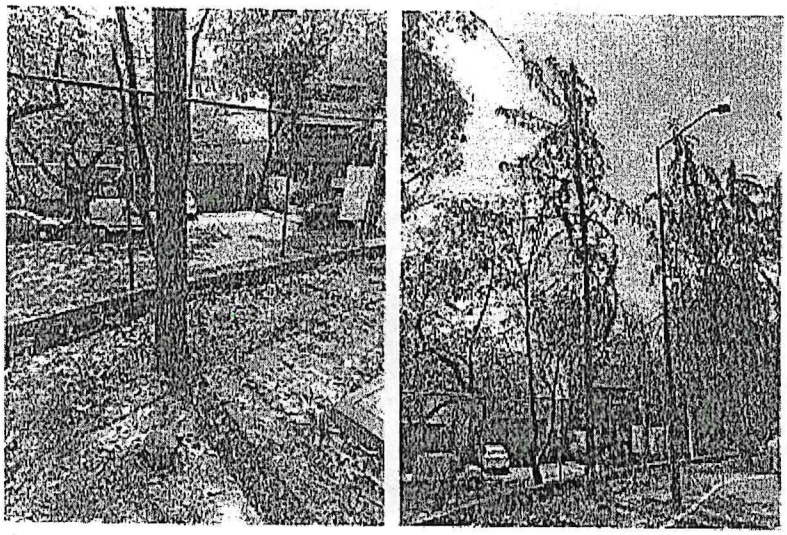

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martinez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Via publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 23, derribo

Árbol 24, derribo

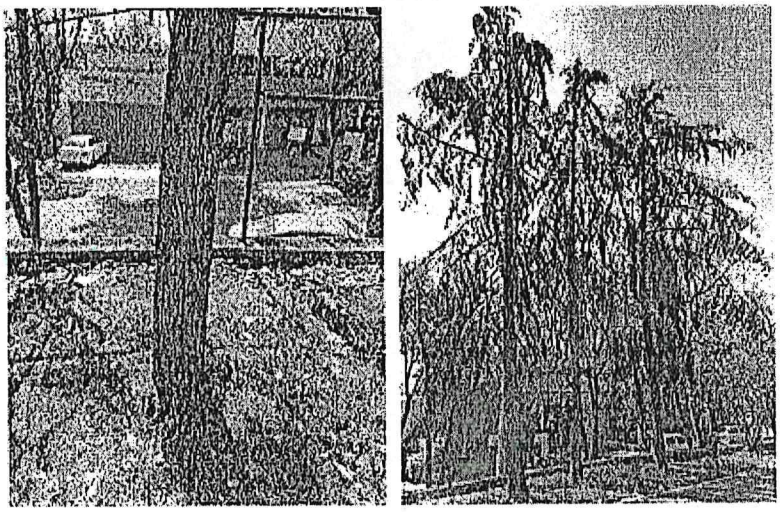

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 25, derribo

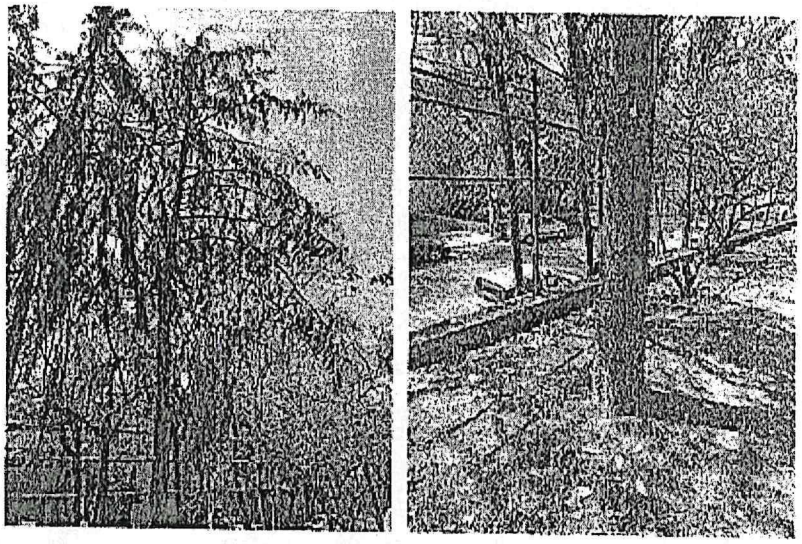

Árbol 26, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 27, derribo

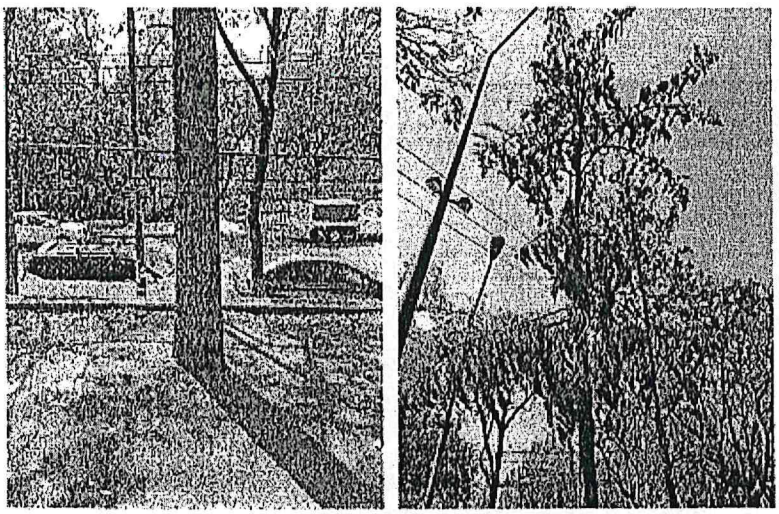

Árbol 28, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 29, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"' Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 30, derribo

Archivo fotográfico

Árbol 31, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 32, derribo

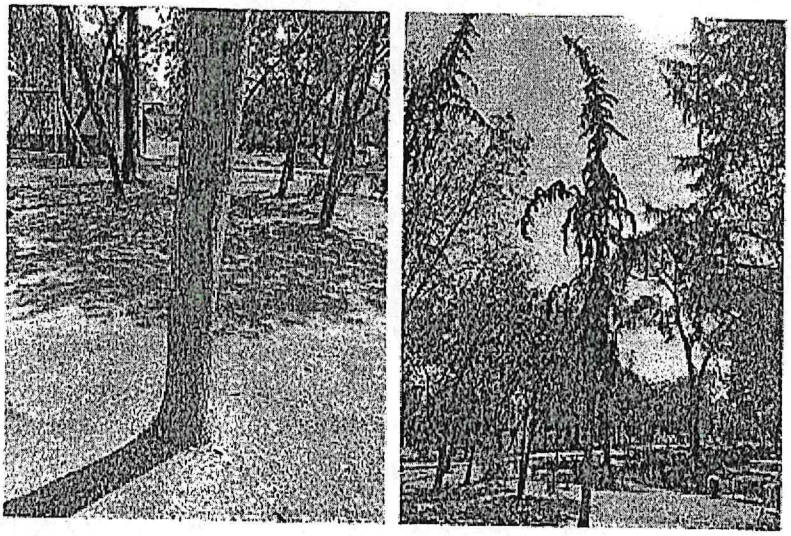

Archivo fotográfico

Árbol 33, derribo.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 34, derribo

Archivo fotográfico

Árbol 35, derribo

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 105, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

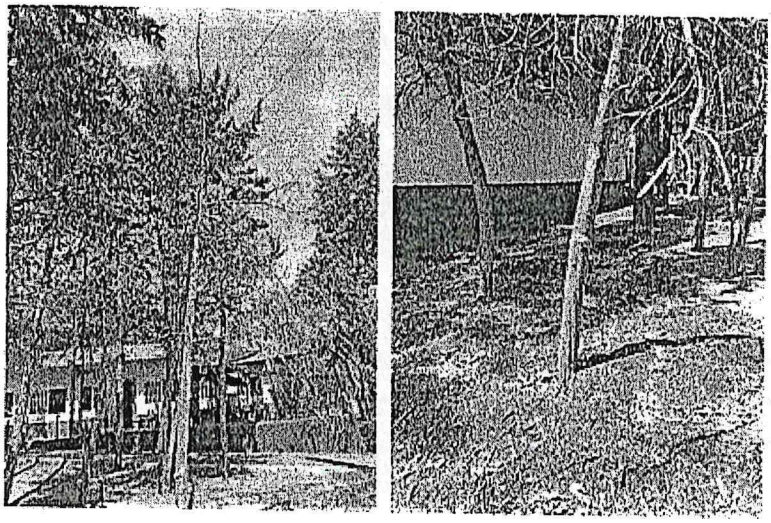

Árbol 36, derribo

Archivo fotográfico

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	FOLIO:	DPCMA 845/ 2025	UBICACIÓN	
FECHA:	3 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 37, derribo

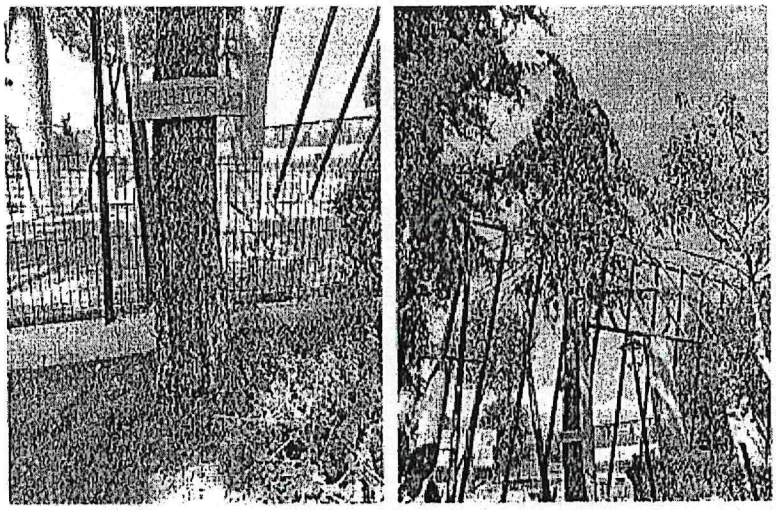

Árbol 38, derribo

Archivo fotográfico

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Antonio Paniagua Martínez	**FOLIO:**	DPCMA 845/ 2025	**UBICACIÓN**	
FECHA:	3 de junio del 2025	**HORA:**	13:00	Vía publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			**DICTAMEN NO.**	0594 /2025
ANTECEDENTES	"" Por medio del presente me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se realice la revisión, dictamen y de ser necesario retiro de árboles secos..." (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Árbol 39, derribo

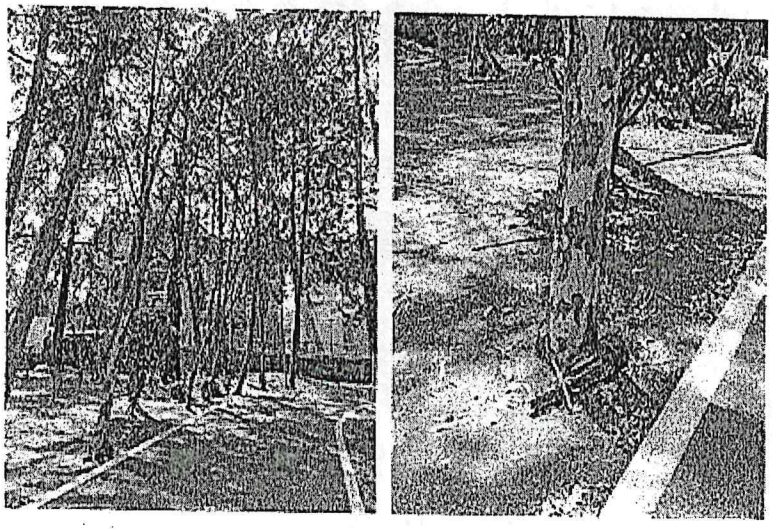

Árbol 40, derribo

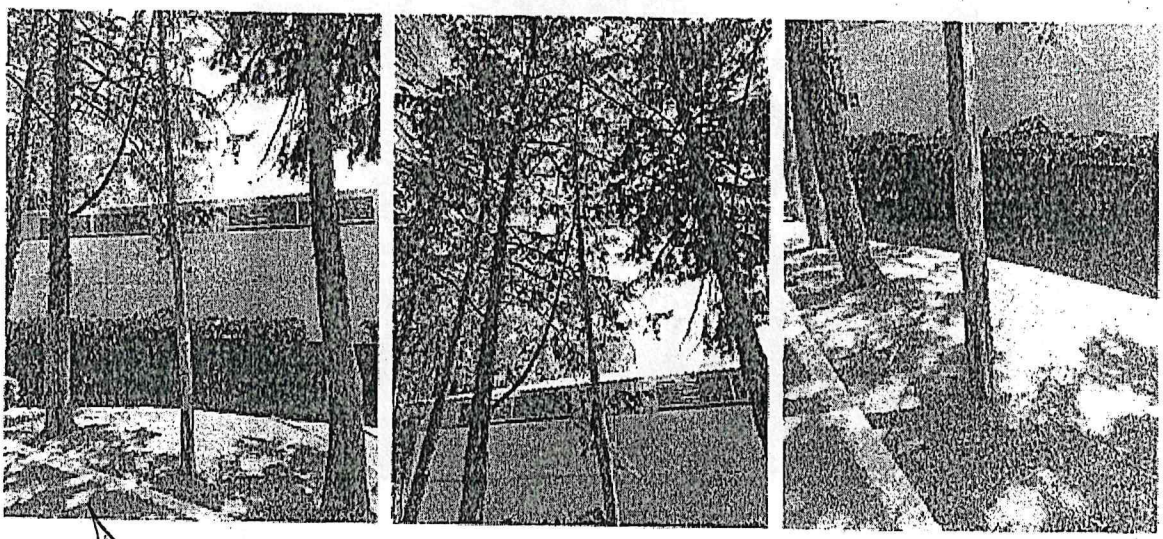

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33°, 34°, 35° y 39° de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1°, 2°, 5°, 6°, 29° fracción X, 75° fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9° fracción III, 106°, 108°, 109°, 110°, 111°, 112° y 330° de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345°bis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el **DERRIBO DE 40 (CUARENTA) ÁRBOLES** con nombre común*: **Casuarina/Casuarina equisetifolia (2), Eucalipto/Eucalyptus camaldulensis (8), Eucalipto/Eucalyptus globulus (1), Eucalipto Sidra/Eucalyptus gunnii (2), Cedro Blanco/Callitropsis lusitanica (25) y Resno/Fraxinus uhdei (2)**; que se yerguen en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio **Álvaro Obregón.**

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

A T E N T A M E N T E

C. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AMQ/yrl*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-1O-CT/AAO/2021.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN